



Subgerencia Comercial y de Operaciones - 2019

Referencia 4. Pendones tipo Rull Ap 100*150 CM

Subgerencia Comercial y de Operaciones - Pendones
Subgerencia Comercial y de Operaciones - 2019

3. **Obligaciones:** Durante la ejecución del contrato el contratista deberá cumplir las obligaciones que se describen a continuación:

3.1 Obligaciones del contratista:

- Ceñirse al cumplimiento de la ordenación hecha desde la Subgerencia Comercial y de Operaciones
- Los tiempos de entrega de los productos bienes y servicios serán los acordados previamente entre el contratista y El Supervisor del contrato
- Mantener las tarifas de los productos, bienes y servicios en los términos indicados por la Subgerencia Comercial y las especificaciones técnicas establecidas en los estudios de oportunidad y conveniencia y en la propuesta presentada por el contratista.
- Informar por escrito al supervisor, las quejas, dudas, reclamos y demás inquietudes que puedan surgir durante la ejecución del objeto contractual.
- El contratista se hace responsable de la calidad de la impresión de las piezas contratadas y solicitadas.
- Garantizar la entrega oportuna y la calidad de los trabajos, de conformidad con las órdenes de servicio que sean entregadas La Entidad.
- Abstenerse de producir y facturar los bienes y servicios que sea requeridos u ordenados por encima del presupuesto disponible, de acuerdo con el valor del contrato y las órdenes de trabajo recibidas.
- Presentar de manera oportuna la factura correspondiente al contrato. previo cumplimiento de los trámites administrativos, fiscales vigentes y requisitos de Ley.
- Cumplir con la Obligación de la Afiliación y pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y ARP de sus empleados.

3.2 Obligaciones Contratante:

- Suministrar diseños y artes para la impresión del material solicitado.
- Suministrar toda la información con relación a las actividades a desarrollar de manera oportuna
- Realizar el pago de los servicios prestados. previa presentación de los debidos informes de actividades a satisfacción.

VALOR DEL CONTRATO: NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVENTA PESOS (S9.652.090) IVA INCLUIDO. respaldado en la Disponibilidad Presupuestal N° 553 de septiembre 11 de 2019 cargo al rubro 22451064B9611 IC_GV_Publicidad, correspondiente a la vigencia del 2019.

FORMA DE PAGO: Los valores causados a favor del contratista con ocasión de la ejecución del contrato. le serán cancelados previa presentación de la respectiva factura o cuenta de cobro en original, acompañados del pago de la seguridad social o los aportes parafiscales según corresponda. En todos los casos la factura



debe contar con el visto bueno del supervisor del contrato en señal que el servicio contratado ha sido recibido a plena satisfacción de la entidad.

Supervisión: La supervisión del presente contrato será ejercida por La Subgerencia Comercial y de Operaciones o quien haga sus veces

Domicilio del Contrato: Se tendrá como domicilio la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia.

Plazo de Ejecución del Contrato: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 02 de octubre de 2019 desde la expedición del registro presupuestal.

Responsabilidad del contratista en la ejecución del contrato: Los contratos que eventualmente se adjudiquen deberán ser ejecutados con estricta sujeción a las cláusulas del mismo, al estudio de conveniencia y/o pliego de condiciones y a las instrucciones que imparta la **LOTERÍA DE MEDELLÍN** para su cabal desarrollo.

Durante la ejecución del contrato y hasta que tenga lugar el recibo definitivo, el Contratista será responsable de las fallas que se adviertan, sin perjuicio de la responsabilidad a que se refiere el artículo 2060 del Código Civil.

Hacen parte integral de esta aceptación de oferta, los estudios previos, la convocatoria para la inscripción de proveedores estratégicos, la solicitud de oferta y la oferta económica presentada por el proveedor.

Lo anterior por haber cumplido según evaluación del Comité Asesor y Evaluador, con todos los requisitos establecidos en la solicitud de oferta y su expresa aceptación de los términos y condiciones de la misma.

Hacen parte integral de esta aceptación de oferta, los estudios previos, la convocatoria para la inscripción de proveedores estratégicos, la solicitud de oferta y la oferta económica presentada por el proveedor.

Atentamente,

GILDARDO PÉREZ LOPERA
Gerente
Lotería de Medellín

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
	Luis Fernando Valencia Barreiro	Profesional Universitario	
	Juan Esteban Arboleda Jiménez	Secretario General	
	Juan Gonzalo Benítez Montoya	Subgerente Comercial y de Operaciones	

Yo, el/los firmante/s, declaro que he leído y revisado el presente y lo acepto en su totalidad y me comprometo a cumplir con las condiciones y términos de la oferta que presentamos para firma.